 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	APROBACIÓN 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 6	

FECHA:	23-10-2025	PLA-060
DE:	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
PARA:	JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA ALCALDE MUNICIPIO DE PAMPLONITA	
ASUNTO:	SOLICITUD CONTRATACION	

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitar proceso de contratación de acuerdo a lo siguiente:

OBJETO CONTRACTUAL:

“CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO Y EL CENTRO POBLADO EL DIAMANTE QUE DESCARGA EN EL AFLUENTE NATURAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER”

PLAZO DE EJECUCION: un (1) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato es de treinta y nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos M/CTE (\$39.245.000)

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Estado colombiano, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Constitución Política, tiene como fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En este marco, los municipios, de acuerdo con el artículo 311 constitucional, constituyen la base de la división político-administrativa del Estado y tienen a su cargo la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras que demande el progreso local, el ordenamiento de su territorio, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento ambiental, social y cultural de sus habitantes.


El Municipio de Pamplonita en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, a través de la Unidad de Servicios Públicos adscrita a la Secretaría de



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	APROBACIÓN 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 2 de 6	

Planeación, tiene la obligación de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como de asegurar el cumplimiento de las disposiciones ambientales relacionadas con la gestión y control de los vertimientos líquidos generados en el territorio municipal. En la actualidad, el sistema de alcantarillado del casco urbano y del centro poblado El Diamante descarga sus vertimientos en un afluente natural del municipio, lo que hace indispensable contar con información técnica actualizada sobre las características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas de dichas descargas, a fin de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles y las condiciones establecidas en la normatividad ambiental vigente.

La normatividad que regula la gestión de vertimientos líquidos en el país está contenida en instrumentos tales como el Decreto 3930 de 2010, que reglamenta los usos del agua y residuos líquidos; la Resolución 0631 de 2015, que fija los parámetros y límites máximos permisibles para los vertimientos puntuales a cuerpos de agua y sistemas de alcantarillado público; el Decreto 2667 de 2012, que establece las tasas retributivas por el uso del recurso hídrico como receptor de vertimientos; y el Decreto 1076 de 2015, que recopila las disposiciones ambientales del sector y establece el régimen transitorio para la aplicación de las normas de vertimiento. Dichas normas son de obligatorio cumplimiento para los entes territoriales y su incumplimiento puede acarrear sanciones ambientales o administrativas por parte de la autoridad competente, en este caso, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR.


En este contexto, la administración municipal ha identificado la necesidad de adelantar la caracterización de los vertimientos líquidos provenientes del sistema de alcantarillado del casco urbano y del centro poblado El Diamante, con el propósito de determinar las cargas contaminantes y los parámetros de calidad del agua residual que se descarga en el afluente natural del municipio. Este estudio permitirá establecer el nivel de cumplimiento frente a los valores máximos permisibles definidos por la normativa, definir acciones correctivas o preventivas, y cumplir con las obligaciones derivadas del proceso de autodeclaración de vertimientos ante la autoridad ambiental.

El Municipio de Pamplonita se localiza en el sur del departamento de Norte de Santander, en el flanco oriental de la Cordillera Oriental de los Andes. Su cabecera municipal se encuentra ubicada a una altitud de 1.750 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 19,1 °C y una extensión total aproximada de 175,16 km². Limita al norte con los municipios de Bochalema y Chinácota, al oriente con Chinácota, al sur con Pamplona y al occidente con Cucutilla. La ubicación específica del proyecto se concentra en el casco urbano del municipio y en el centro poblado El Diamante,



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	APROBACIÓN 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 4 de 6	

contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, garantizando el uso racional y sostenible del recurso hídrico en el territorio.

FUNCIONES:

Las actividades que se pretenden ejecutar son las siguientes:

1. **CARACTERIZACION DE DOS (2) VERTIMIENTOS PUNTUALES CORRIENTES, TRAMOS O CUERPOS DE AGUA 100 METROS ANTES Y 100 METROS DESPUES DE CADA DESCARGA (TRABAJO DE CAMPO, CARACTERIZACION, FISIOQUIMICA Y MICROBIOLÓGICA, MUESTREO DE 24 HORAS CON ALICUOLAS CADA HORA PARA CUATRO MUESTRAS COMPUESTAS DE 6 HORAS POR VERTIMIENTO, PARA UN TOTAL DE 8 MUESTRAS POR VERTIMIENTO, SEGÚN ARTICULO 8 DE LA RESOLUCION 631 DE 2015 PARA UNA CARGA DE DBO5 < 625KG DIA**

MONITOREO ACREDITADO IDEAM

Monitoreo de 24 horas en 3 puntos de vertimientos.

Monitoreo de 24 horas aguas arriba y aguas abajo en 6 puntos de agua superficial.

Alícuotas cada hora.

Composición de muestras residuales y superficiales.

Medición de parámetros in situ en vertimientos de pH, temperatura de muestra, caudal volumétrico y vadeo, temperatura ambiente, SSED.

Preparación de recipientes, materiales y equipos requeridos.

Preservación, refrigeración, almacenamiento y traslado de muestras al laboratorio.

Personal (analistas, técnicos o muestreadores de campo)

Informe impreso y registro fotográfico.

Transporte de personal y muestras.

PUNTOS A MUESTREAR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	VERTIMIENTOS	2
2	AGUAS SUPERFICIALES	2


Entregables: Caracterización de vertimientos y cuerpos de agua receptor. Registro Fotográfico.



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	APROBACIÓN 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 3 de 6	

zonas en las que se encuentra el sistema de alcantarillado que genera los vertimientos a caracterizar, los cuales descargan directamente en el afluente natural que atraviesa el territorio municipal y forma parte de la cuenca hidrográfica del río Pamplonita.

Desde el punto de vista técnico, la consultoría comprende el desarrollo de un estudio especializado que incluye la ubicación y georreferenciación de los puntos de vertimiento, la programación y toma de muestras de agua residual, el análisis de laboratorio de los parámetros requeridos conforme a la Resolución 0631 de 2015, el cálculo de las cargas contaminantes, la elaboración del informe técnico de resultados y el diligenciamiento del formato de autodeclaración de vertimientos exigido por CORPONOR. El contratista deberá aplicar la metodología establecida por la normatividad ambiental y seguir los protocolos de muestreo, transporte, preservación y análisis de acuerdo con las normas técnicas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000.

La ejecución de este estudio es esencial para que el Municipio de Pamplonita cumpla con los requisitos legales relacionados con el control y seguimiento de vertimientos, garantice la sostenibilidad de los recursos hídricos y oriente la toma de decisiones técnicas y administrativas en materia de saneamiento básico y ambiental. Además, la información obtenida permitirá fortalecer la planeación municipal, diseñar estrategias de mitigación y adoptar políticas públicas coherentes con los principios de desarrollo sostenible y gestión integral del agua.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el objeto de la presente contratación corresponde a un contrato de consultoría, por tratarse de la realización de un estudio técnico especializado de diagnóstico, necesario para la gestión ambiental del sistema de alcantarillado municipal. Considerando la naturaleza del objeto y la cuantía estimada del proceso, la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía, en los términos del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.


Por lo anterior, se considera necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual para la *“CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO Y EL CENTRO POBLADO EL DIAMANTE QUE DESCARGA EN EL AFLUENTE NATURAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER”*, con el fin de cumplir las obligaciones legales en materia ambiental, fortalecer la gestión técnica municipal y



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		APROBACIÓN 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA		Página 5 de 6	

2. PROYECCION DE CARGA CONTAMINANTE (CARGA CONTAMINANTE GENERADA, RECOLECTADA, TRANSPORTADA Y TRATADA POR VERETIMIENTO Y POR CORRIENTE, TRAMO O CUERPO DE AGUA RECEPTOR, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO)

Variables según Art. 8 de la resolución 0631/2015. (Carga menor o igual a 625,0 Kg/día de DBO)

ITEM	PARAMETRO
1	pH
2	Demanda Química (DQO)
3	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)
4	Solidos Suspendidos Totales (SST)
5	Solidos Sedimentables (SSED)
6	Grasas y Aceites
7	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)
8	Hidrocarburos Totales (HTP)
9	Ortofosfatos
10	Fosforo Total
11	Nitratos
12	Nitritos
13	Nitrógeno Amoniacal
14	Nitrógeno Total
15	Coliformes Termotolerantes

Variables exigidas para cuerpos de agua receptor


ITEM	PARAMETRO
1	pH
2	Demanda Química (DQO)
3	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)
4	Solidos Suspendidos Totales (SST)
5	Conductividad
6	Nitrógeno Total
7	Fosforo Total



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	APROBACIÓN 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 6 de 6	

8	Oxigeno Disueltos
9	Coliformes Fecales y Totales

Entregables: Calculo de cargas, caudales y memorias técnicas.

3. INFORME TECNICO FINAL

El consultor deberá presentar un **informe técnico final**, incluyendo datos de campo y laboratorio donde se refleje cada una de las obligaciones contractuales y presentar diligenciado el formato de auto declaración de vertimientos exigido por CORPONOR

Entregables: Informe de análisis de laboratorio. Formato diligenciado de auto declaración de vertimientos exigido por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR).

YURLEY CRUZ M.
YENY YURLEY CRUZ MONTES
 Secretaria de Planeación



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co

